

Asepeyo, distinguida con el Premio Reina Sofía 2011

Asepeyo ha sido galardonada con el premio Reina Sofía 2011 que concede el Real Patronato sobre Discapacidad, un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuyo objetivo es facilitar la colaboración entre las administraciones públicas y el sector privado en todo lo relacionado con este ámbito. Los premios Reina Sofía, instaurados en 1981, reconocen el compromiso y la entrega de quienes luchan por mejorar la vida de las personas con algún tipo de discapacidad.

Leopoldo Rodés, presidente de Asepeyo, ha recogido el galardón en nombre de la Mutua, en el acto de entrega de los premios, que ha tenido lugar en el Palacio de la Zarzuela y que ha sido presidido por la Reina Doña Sofía. Asepeyo ha sido distinguida en la modalidad de Promoción de la Inserción Laboral de personas con discapacidad, por su continua y dilatada trayectoria en la puesta en marcha y ejecución de programas de integración social e igualdad de oportunidades en la política de empresa, incentivando la contratación de personas con discapacidad y apoyando a los empleados con discapacidad.

En este sentido, el programa Asepeyo Integra es una iniciativa de la Mutua desarrollada para promover tanto la integración social de las personas con discapacidad, como la sensibilización y el soporte profesional hacia este colectivo. El programa plantea soluciones, tanto a nivel interno como externo, en el cumplimiento de sus obligaciones en torno a la LISMI (Ley de Integración Social de las personas con discapacidad) favoreciendo el apoyo a este colectivo contribuyendo, al mismo tiempo, a la realización de actuaciones socialmente responsables.

En su vertiente interna, la plantilla de empleados discapacitados de la Mutua al cierre del ejercicio 2011 era de 75 personas, cifra que supone el 2,26% del total de la plantilla fija. En el ámbito externo, el de las empresas mutualistas, la Mutua desarrolla una serie de itinerarios formativos dirigidos a los trabajadores que, tras sufrir un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, no pueden seguir desarrollando su profesión habitual.

En este sentido, la Comisión de Prestaciones Especiales es el órgano que, formado por una representación paritaria de empresas mutualistas y sindicatos, promueve la integración social y el apoyo profesional concediendo ayudas económicas a estos trabajadores. Durante el año pasado se otorgaron ayudas por un importe de 11.680.320 euros a un total de 7.208 casos, cifra que representa un incremento de un 24,42% respecto al año 2010